PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura: CP-SM-26-2023-SUNAT/700010-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURAS DE INMUEBLE DE LOS LOCALES DE SUNAT EN

LAS SEDES DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código : 20601218268 Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:52:44

CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Notamos que en el numeral 3.2 Requisitos de calificación, literal A.1.2 Capacitación se está solicitando para el asistente lo siguiente:

- Capacitación en cursos de Seguridad e Higiene Ocupacional y/o curso de Higiene y Seguridad Industrial

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosos e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de practicas que limitan o afecten la libre concurrencia de proveedores

Por lo que con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Concurrencia, solicitamos, se amplié los cursos de capacitación a Seguridad y Salud en el trabajo y/o seguridad e higiene en la industria de la construcción civil y/o gestion de la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) dado que estos cursos tienen el mismo objetivo y características que los que están solicitando.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 Página: 252

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a lo señalado en el art. 2° de la LCE, y tomando en consideración la opinión emitida por el área técnica, este organo colegiado acoge la observación formulada por el participante LEVI SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.C., ello, con el objeto de promover el libre acceso y participación en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el texto del literal A.1.2 CAPACITACIÓN; Requisitos: Asistente: "Contar con una capacitación (20 horas lectivas mínimo) relacionado con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, tales como: capacitación en Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Higiene y Seguridad Industrial y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción Civil y/o Gestión de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)".

Entidad convocante: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura: CP-SM-26-2023-SUNAT/700010-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURAS DE INMUEBLE DE LOS LOCALES DE SUNAT EN

LAS SEDES DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código : 20601218268 Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:52:44

CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Notamos que en el numeral 3.2 Requisitos de calificación, literal A.1.2 Capacitación se está solicitando para el Coordinador lo siguiente:

- Capacitación en cursos de Seguridad e Higiene Ocupacional y/o curso de Higiene y Seguridad Industrial.

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosos e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de practicas que limitan o afecten la libre concurrencia de proveedores

Por lo que con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Concurrencia, solicitamos, se amplié los cursos de capacitación a Seguridad y Salud en el trabajo y/o seguridad e higiene en la industria de la construcción civil dado que ambos cursos tienen el mismo objetivo y características que los que están solicitando.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 Página: 252

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a lo señalado en el art. 2° de la LCE, y tomando en consideración la opinión emitida por el área técnica, este organo colegiado acoge la observación formulada por el participante LEVI SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.C., ello, con el objeto de promover el libre acceso y participación en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el texto del literal A.1.2 CAPACITACIÓN; Requisitos: Coordinador: "Contar con una capacitación (20 horas lectivas mínimo) relacionado con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, tales como: capacitación en Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Higiene y Seguridad Industrial y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción Civil".

Fecha de Impresión: 26/06/2023 05:42

Entidad convocante: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura: CP-SM-26-2023-SUNAT/700010-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURAS DE INMUEBLE DE LOS LOCALES DE SUNAT EN

LAS SEDES DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE AYACUCHO

Ruc/código : 20601218268 Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:52:44

CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Notamos que en el numeral 3.2 Requisitos de calificación, literal A.2 se está solicitando como experiencia los siguientes cargos para el Ing. Prevencionista:

- Prevencionista o haber ejercido las siguientes labores o cargo: ingeniero de seguridad y/o ingeniero de seguridad y salud y/o asistente de seguridad y/o especialista en seguridad y salud y/o responsable de seguridad y salud

Según el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones con el Estado, Las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procedimientos que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosos e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de practicas que limitan o afecten la libre concurrencia de proveedores

Por lo que con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Concurrencia, solicitamos, se considere como valida la experiencia como especialista en SSOMA y/o Especialista ambiental en seguridad y salud ocupacional y medio ambiente en obra. Ambos cargos guardan relación con los solicitados por la entidad.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: A,2 Página: 253

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a lo señalado en el art. 2° de la LCE, y tomando en consideración la opinión emitida por el área técnica, este organo colegiado acoge la observación formulada por el participante LEVI SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.C., ello, con el objeto de promover el libre acceso y participación en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el texto del literal A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE; Requisitos: Ingeniero Prevencionista: "Experiencia mínima de tres (3) años como Prevencionista o haber ejercido las siguientes labores o cargos: Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y Salud y/o Asistente de Seguridad y/o Especialista en seguridad y/o Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) y/o Especialista Ambiental en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en obras, todas estas experiencias relacionadas a". (...)